

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Càrcer

*2024/13575 Anuncio del Ayuntamiento de Càrcer sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 09/2024.*

#### ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 09/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo a mayores ingresos, derivados de la Liquidación definitiva de la Participación de Tributos del Estado de 2022.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 09/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo a mayores ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de septiembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <http://carcer.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Càrcer, a 30 de septiembre de 2024. —El alcalde, Vicente Tomás Lloret Suñer.

